

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22848 BARCELONA

EDICTO

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 870/2020 Sección: B

NIG: 0801947120208010648

Fecha del auto de declaración. 7/7/20.

Clase de concurso. VOLUNTARIO/ABREVIADO.

Entidad concursada. DISTRIBUCIONS ALIMENTARIES J. PINTADO, S.L. con CIF B58485483

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: DAVID GRASA GRAELL. Dirección postal: Calle Rosello, 224, 3B.08008 Barcelona.

Dirección electrónica: pintado@agg.cat

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200030271-1